

MIÉRCOLES, 18 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 159

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CVE-2010-12425 *Corrección de errores a anuncio publicado en BOC nº 155 de 12 de agosto 2010, Orden CUL/36/2010, de 26 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de tres becas destinadas a la realización del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico de Cantabria.*

Habiéndose omitido por error la inserción del anexo correspondiente a la Orden CUL/36/2010, se procede a su publicación.



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
Dirección General de Cultura

Registro de Entrada

SOLICITUD ORDEN CUL/36/2010 POR LA QUE SE CONVOCAN TRES BECAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DEL CATÁLOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DE CANTABRIA

IDENTIFICACIÓN	INTERESADO	Documento Identificativo	Número de Documento	Nombre o Razón Social						
		Tipo de Vía	Nombre de Vía	Número	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Puerta C.P.	Provincia
		Localidad	Municipio	Teléfono Móvil	Teléfono Fijo	Fax	Correo electrónico			
IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE	Documento Identificativo	Número de Documento	Nombre o Razón Social						
		Tipo de Vía	Nombre de Vía	Número	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Puerta C.P.	Provincia
		Localidad	Municipio	Teléfono Móvil	Teléfono Fijo	Fax	Correo electrónico			
DECLARA		Que conoce y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de la Orden CUL/36/2010 y se compromete a su cumplimiento.								
		Que el solicitante reúne los requisitos exigidos en el artículo 12.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, para obtener la condición de beneficiario, y que no concurren en él/ella ninguna de las circunstancias previstas en el art. 12.2 y 12.3 del mismo texto legal, declarando expresamente que no tiene contraída deuda alguna con el Gobierno de Cantabria, ni tiene pendiente de pago resolución alguna de reintegro.								
		Que autoriza a la Dirección General de Cultura para que recabe los oportunos certificados de la A.E.A.T., de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de la Tesorería de la Seguridad Social								
DOCUMENTOS ADJUNTOS		<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del D.N.I. en vigor del solicitante.								
		<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del título/s académico/s o del justificante del pago de los derechos para su expedición								
		<input type="checkbox"/> Certificado del expediente académico universitario, con calificaciones								
		<input type="checkbox"/> "Curriculum vitae" que recoja cuantos méritos profesionales y académicos puedan alegarse, debidamente justificados y ajustados a la materia objeto de las becas, mediante la documentación adjunta a la solicitud que se presentará debidamente ordenada.								
		<input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria								
		<input type="checkbox"/> Documento bancario en el que consten los siguientes datos del solicitante: nombre y apellidos, número de identificación fiscal y número de cuenta corriente en la que habrá de ingresarse la beca que, en su caso, se conceda								
	<input type="checkbox"/> Presentación de una declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el resto de las obligaciones con la Comunidad Autónoma de Cantabria.									

En _____, a _____ de _____ de 2010

Fdo.:

Dirigido a: EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, EL GOBIERNO DE CANTABRIA LE INFORMA QUE LOS DATOS PERSONALES RECOGIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁN INCORPORADOS EN FICHEROS AUTOMATIZADOS TITULARIDAD DE ESTA ADMINISTRACIÓN. SUS DATOS ESTÁN A SU ENTERA DISPOSICIÓN. TIENE DERECHO A ACCEDER A ELLOS PUDIENDO RECTIFICARLOS O CANCELARLOS SI ASÍ NOS LO COMUNICASE.

Santander, 13 de agosto de 2010.

El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,
Roberto Cuervas Mons y Mons.

2010/12425

CVE-2010-12425